



Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, octubre 16 de 2024  
Secretaría General

## COMUNICADO 003/2024

### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Derivado la publicación de los Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Circular S.A.F 002/04/2024 de fecha 16 de abril de 2024, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana ha decidido remitir un escrito a las autoridades correspondientes con el objeto de solicitar la información necesaria sobre la operatividad y los alcances de dichos lineamientos.

Una vez que se obtenga respuesta por parte de las autoridades y en función de ésta, se tomará la decisión de emprender acciones legales para la extinción o modificación de dichos lineamientos, o en el mejor de los casos, se negociará en una mesa de trabajo lo necesario. Lo anterior con el fin de salvaguardar los derechos laborales y de antigüedad de los trabajadores integrantes de la Comunidad STUV.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana (STUV), seguirá trabajando por la protección de los derechos laborales de todos y cada uno sus Afiliados.

**ATENTAMENTE:  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
“POR LA UNIDAD, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS”**

  
L.D. JACOBO III RESÉNDIZ PELAYO  
SECRETARIO GENERAL

